



INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE TORREJÓN DE ARDOZ"

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN

Desde el Departamento de Mantenimiento de la Ciudad y Edificios Públicos se estudia la adecuación y mejora de los colegios públicos de Torrejón de Ardoz, considerando las obras de renovación de aseos, construcción de nuevas pérgolas de acceso, pintura de aulas y pasillos, renovación de ventanas, arreglo de cubiertas inclinadas y planas, y arreglos del saneamiento enterrado el cual origina muchos problemas de atrancos y olores.

Según la inspección realizada a todos los colegios públicos de Torrejón de Ardoz por parte del Arquitecto Técnico Municipal del departamento de la Ciudad y Edificios Públicos, se comprueba la **URGENCIA Y PRONTA EJECUCIÓN** de los trabajos de mejora y adecuación descritos en el proyecto adjunto, ya que se trata de actuaciones de roturas y desprendimientos, los cuales pueden causar incidentes inesperados a los usuarios de los colegios.

Estos trabajos se deberán comenzar una vez finalice el curso escolar, (20 de junio de 2018), y terminar antes de su comienzo, (1 de septiembre de 2018), garantizando la seguridad de los alumnos, profesores y demás gentes que regentan los centros escolares.

1.2. IMPORTE MÁXIMO, IVA INCLUIDO

El importe del presupuesto es de 600.000€ I.V.A. incluido.

No procede la DIVISION EN LOTES según el art. 99.3 de la LCSP, al verse afectada la correcta ejecución de la obra desde el punto de vista técnico, al ser imposible la coordinación en la división de ejecución de las diferentes partidas de obras.

1.3. DURACIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras se ejecutarán en dos meses, teniendo un plazo límite de ejecución hasta el 31 de Agosto de 2018.

1.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta mejor relación calidad - precio se atenderá a varios aspectos, estos son:

A) MEMORIA TÉCNICA.....Hasta 25 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

1º. Explicación y exposición del procedimiento, táctica y metodología de la ejecución planificación de la obra.....Hasta 15 puntos

2º. Localización, detección y propuestas de afecciones de la ejecución de las obras.....Hasta 10 puntos

Los documentos anteriores se valorarán proporcionalmente al grado de conocimiento de los trabajos a realizar, la exactitud de los cálculos presentados y las soluciones de ejecución propuestos.

La Memoria Técnica se presentará en DIN A-4, con letra arial tamaño 10, a doble cara, con márgenes de 3 cm por todos los lados, y en un máximo de 5 folios equivalentes a 10 caras impresas. La presentación en otro formato será criterio suficiente para la puntuación nula de este apartado. Se podrá presentar aparte con limitación de 10 folios equivalentes a 20 caras impresas, la documentación relativa a planos, imágenes o esquemas.

B) OFERTA ECONÓMICA.....Hasta 65 puntos

Se valorarán las ofertas a la baja. Para determinar la puntuación económica de una oferta se procederá aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} - P_{\max} \left(\frac{(B_{\max} - B_i)^3}{(B_{\max})^3} \right)$$

P_i: Puntuación obtenida por la oferta i

P_{max}: Puntuación máxima (65 puntos)

B_{max}: Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso

B_i: Baja (%) de la oferta i

Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas las que incurran en los siguientes umbrales:

Que las bajas sea superior al 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas

Según la LCSP la fórmula elegida para este pliego es una fórmula que dará como resultado una puntuación superior a las ofertas de precio más bajo y una puntuación inferior a las ofertas de precio más alto.

C) MEJORAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA..... Hasta 10 puntos

Se valorará con 10 puntos a las empresas que asuman como mejoras, sin coste adicional para el contrato, la ejecución de las siguientes unidades de obra:

| | | |
|--------|--|-------------------|
| 2 Ptos | AEOS C.E.I.P. PINOCHO (INFANTIL) | 47.557,31 |
| 2 Ptos | ASEOS GIMNASIO C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL | 20.137,55 |
| 2 Ptos | ASEOS SEVERO OCHOA INFANTIL (C/ OSLO) 2 MÓDULOS | 17.433,38 |
| 2 Ptos | ASEOS JUAN RAMÓN JIMEMZ INFANTIL (C/MADRID) CARLOS I | 17.433,38 |
| 2 Ptos | PINTURA DEL VALLADO EXTERIOR C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE | 18.090,91 |
| | TOTAL | 120.652,53 |

Las mejoras están descritas, desglosadas y valoradas en el proyecto adjunto. Apartado. MEJORAS

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

Por parte del Equipo de Gobierno se recoge la necesidad de realizar un pliego técnico para adecuar las instalaciones educativas públicas de la Ciudad de Torrejón de Ardoz. (Colegios Públicos). Con estas obras se mejora, de una forma razonable, las aulas e instalaciones donde los alumnos dan clase a diario.

3. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La responsabilidad del contrato será del departamento de Conservación de la ciudad y edificios públicos.

4. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

Proyecto debidamente firmado y sellado donde se detallan las unidades de obra a ejecutar.

En Torrejón de Ardoz a 22 de Mayo de 2018.

Fdo.: Vicente Damián Carrasco.

Coordinador de Proyectos de Mantenimiento de Edificios Públicos.

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

